

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-53-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONTROL DE AVERÍAS Y LUCHA CONTRA INCENDIO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE / BIEN PP 0135

Ruc/código :	20609521091	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	SAFETY AND TRUST S.A.C.	Hora de envío :	20:40:32

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Señores miembros del comité de selección, en la pagina 17 - ÍTEM "E", se le solicita para la integración de las bases aclarar si se presentan todas las fichas técnicas ya que hay incongruencia en dicho párrafo donde se solicita la documentación para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.2.1.1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la solicitud se encuentra fundamentada en las fichas técnicas institucionales actualmente vigentes, las cuales establecen los criterios técnicos que deben cumplir los bienes solicitados. Dichos documentos constituyen la base técnica de referencia para garantizar que los usuarios reciban productos acordes a los estándares y necesidades de la institución. La fichas técnicas en mención son las siguientes:

- ¿ FICHA TÉCNICA MGP-033402
- ¿ FICHA TÉCNICA MGP-033403
- ¿ FICHA TÉCNICA MGP-033401
- ¿ FICHA TÉCNICA MGP-033406
- ¿ FICHA TÉCNICA MGP-033404
- ¿ FICHA TÉCNICA MGP-033405
- ¿ FICHA TÉCNICA MGP-033103
- ¿ FICHA TÉCNICA MGP-033104
- ¿ FICHA TÉCNICA MGP-033104
- ¿ FICHA TÉCNICA MGP-033104

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-53-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONTROL DE AVERÍAS Y LUCHA CONTRA INCENDIO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE / BIEN PP 0135

Ruc/código :	20609521091	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	SAFETY AND TRUST S.A.C.	Hora de envío :	20:40:32

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Señores miembros del comité de selección en las fichas técnicas de la chaqueta y pantalón para bomberos indican, cintas reflectivas cosidas doble costura, sin embargo en la actualidad las cintas reflectivas son SEGMENTADAS Y TERMO-ADHERIDAS ya que es una actualización de la norma al demostrar que el bombero queda atascado justamente por la cintas reflectivas. solicitamos considerar en las bases integradas lo siguiente: CINTAS REFLECTIVAS COSIDAS O SEGMENTADAS Y TERMO-ADHERIDAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge que mediante la presente, manifestamos nuestra conformidad y aceptación respecto a la actualización técnica que contempla el uso de cintas reflectivas segmentadas y termo-adheridas en la indumentaria para bomberos, en reemplazo o como alternativa a las cintas cosidas con doble costura. En ese sentido, solicitamos que se incorpore en las bases integradas la siguiente redacción: ¿Cintas reflectivas cosidas o segmentadas y termo-adheridas". Dichas modificaciones se encuentran en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DONDE DICE:

PÁRRAFO 3.2, ITEM 1, SUB ITEM 1.1 ,DESCRIPCIÓN: CHAQUETA DE BOMBERO , INFORMACIÓN TÉCNICA: FICHA TÉCNICA MGP-033402, COLOR AMARILLO O GOLD, CANTIDAD: OCHO (8) TALLA "M" Y SIETE (7) TALLA "L".

DEBE DECIR:

PÁRRAFO 3.2, ITEM 1, SUB ITEM 1.1, DESCRIPCIÓN: CHAQUETA DE BOMBERO , INFORMACIÓN TÉCNICA: FICHA TÉCNICA MGP-033402, COLOR AMARILLO O GOLD, CANTIDAD: OCHO (8) TALLA "M" Y SIETE (7) TALLA "L", CINTAS REFLECTIVA DE ACUERDO A LA NFPA 1971 EDICIÓN 2018. DE COLOR AMARILLO LIMÓN Y EN CENTRO COLOR PLATA, DE ACUERDO A LA NORMA ANSI-SEA N° 107-2014, PARA ROPA DE SEGURIDAD, CERTIFICADA CON DOBLE COSTURA O CINTA REFLECTIVAS O DOBLE COSTURA COCIDAS O SEGMENTADOS Y TERMOADHERIDAS.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-53-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONTROL DE AVERÍAS Y LUCHA CONTRA INCENDIO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE / BIEN PP 0135

Ruc/código :	20609521091	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	SAFETY AND TRUST S.A.C.	Hora de envío :	20:40:32

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Señores miembros del comité de selección en la pagina 22 - ÍTEM 1.4 (guantes de bomberos) en sus fichas técnicas que indican que el aislamiento térmico, tenga membrana pero especifican que sea GORE TEX - X TRAFIT, lo cual seria ilógico ya que solicitan que cumpla la NFPA 1971 edición 2018, y dicha especificación es de norma EN (europea) direccionando a la marca rosembauer: <https://www.rosenbauer.com/es/int/rosenbauer-world/productos/equipamiento/guantes-de-bombero/safe-grip-3>

Solicitamos para la integración de las bases suprimir GORE TEX - X TRAFIT en las características de aislamiento térmico

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se recomienda que las características del aislamiento térmico sea el GORE TEX - X TRAFIT o equivalente. Esta formulación permite mantener el estándar de calidad requerido, a la vez que asegura el principio de libre concurrencia y compatibilidad con la norma solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DONDE DICE:

PÁRRAFO 3.2, ÍTEM 1, SUB ÍTEM 1.4, DESCRIPCIÓN: GUANTE DE BOMBERO , INFORMACIÓN TÉCNICA: FICHA TÉCNICA MGP-033406, CINTAS REFLECTANTES AMARILLAS/PLATA, CANTIDAD: OCHO (8), TALLA "M" Y SIETE (7) TALLA "L".

DEBE DECIR:

PÁRRAFO 3.2, ÍTEM 1, SUB ÍTEM 1.4, DESCRIPCIÓN: GUANTE DE BOMBERO , INFORMACIÓN TÉCNICA: FICHA TÉCNICA MGP-033406, CINTAS REFLECTANTES AMARILLAS/PLATA, CANTIDAD: OCHO (8), TALLA "M" Y SIETE (7) TALLA "L", AISLAMIENTO TÉRMICO: MEMBRANA GORE TEX - X TRAFIT O EQUIVALENTE

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-53-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONTROL DE AVERÍAS Y LUCHA CONTRA INCENDIO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE / BIEN PP 0135

Ruc/código : 20609521091	Fecha de envío : 25/04/2025
Nombre o Razón social : SAFETY AND TRUST S.A.C.	Hora de envío : 20:40:32

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Señores miembros del comité de selección en la pagina 22 ÍTEM - 1.8 (LINTERNA DE MANO), solicitamos para la integración de bases indicar el color de la linterna

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con el objetivo de garantizar uniformidad y visibilidad adecuada del equipo en situaciones operativas, se recomienda que en las bases integradas se especifique el color de la linterna como ROJO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Pliego Absolutorio se adjuntara junto a las bases integradas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-53-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONTROL DE AVERÍAS Y LUCHA CONTRA INCENDIO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE / BIEN PP 0135

Ruc/código :	20609521091	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	SAFETY AND TRUST S.A.C.	Hora de envío :	20:40:32

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Señores miembros del comité de selección, en la pagina 23 ITEM (1.9,1.10,1.11) dentro de las fichas técnicas indican que el material del acople es de bronce. En la actualidad los acoples son de aluminio Y de brass los cuales cumplen con la normativa. Se solicita para la integración de bases lo siguiente: Acople de bronce, brass o aluminio, PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVA

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la recomendación formulada, precisando que el material del acople podrá ser de bronce o brass o aluminio, siempre que dichos materiales estén contemplados en la NFPA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DONDE DICE:

PÁRRAFO 3.2, ITEM 1, SUB ITEM (1.9, 1.10 Y 1.11) ,DESCRIPCIÓN: MANGUERA CONTRA INCENDIO DE NITRILO DE (1 1/2" X 30 MTS, 1 1/2" X 15 MTS Y 2 1/2" X 30 MTS), INFORMACIÓN TÉCNICA: FICHA TÉCNICA MGP-033104, CON ACOPLES MACHO Y HEMBRA NPSH EN AMBOS EXTREMOS COLOR ROJO.

DEBE DECIR:

PÁRRAFO 3.2, ITEM 1, SUB ITEM (1.9, 1.10 Y 1.11) ,DESCRIPCIÓN: MANGUERA CONTRA INCENDIO DE NITRILO DE (1 1/2" X 30 MT, 1 1/2" X 15 MTS Y 1 1/2" X 30 MTS), INFORMACIÓN TÉCNICA: FICHA TÉCNICA MGP-033104, CON ACOPLES MACHO Y HEMBRA NPSH EN AMBOS EXTREMOS COLOR ROJO, MATERIAL BRONCE O LATÓN.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-53-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONTROL DE AVERÍAS Y LUCHA CONTRA INCENDIO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE / BIEN PP 0135

Ruc/código :	20392927698	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION JV & KV ASOCIADOS S.A.C.	Hora de envío :	23:30:59

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

De acuerdo al CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, numeral 3.8 GARANTÍA COMERCIAL, dentro de lo indicado en el "Alcance de la garantía" se indica que dicha garantía debe cubrir "pérdida total de los bienes contratados", alcance que consideramos no es claro y se puede entender que esa garantía podría aplicar a una posible pérdida de los bienes una vez entregados, o ya en posesión del área usuaria. Por lo que solicitamos ACLARAR dicho alcance indicando "específicamente" para que casos y en qué circunstancias aplicaría.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.8 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Cuando se indica que la garantía debe cubrir la "pérdida total de los bienes contratados", se hace referencia a cualquier eventualidad que pudiera ocurrir antes del internamiento formal del material en la Dirección de Abastecimiento Naval (DIABASTE), Pañol de Repuestos de Base (REBA), ubicado en el interior de la Base Naval del Callao.

En consecuencia, esta cobertura se limita al período comprendido entre la salida del proveedor y la recepción oficial de los bienes por la entidad, excluyendo cualquier hecho posterior que ocurra una vez que los bienes hayan sido internados y registrados conforme.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-53-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONTROL DE AVERÍAS Y LUCHA CONTRA INCENDIO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE / BIEN PP 0135

Ruc/código :	20392927698	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION JV & KV ASOCIADOS S.A.C.	Hora de envío :	23:44:23

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

La entidad requiere que el postor presente documentación técnica (fichas técnicas) de los productos a ofertar emitido por el fabricante, para acreditar las características de cada bien; sin embargo, la entidad no ha especificado con claridad que características o especificaciones técnicas serán verificados con la presentación de estos documentos técnicos, más aún cuando el año pasado la entonces dependencia convocante (dircomat) ha sido observada por el osce a través del pronunciamiento N° 078-2024/osce-dgr, en el que concluye que vuestra entidad ha vulnerado la normativa de contrataciones del estado al solicitar que el proveedor en calidad de postor debe presentar fichas técnicas del producto a ofertar sin sustentar que requisitos va calificar de la documentación técnica requerida. asimismo, el mismo osce suprime toda exigencia de documentos técnicos que se soliciten sin sustento, por lo que se debe tomarse en cuenta lo emitido por el osce para la presente convocatoria, caso contrario estarían cometiendo infracción a lo ya resuelto por el ente supervisor de las contrataciones.

De lo expuesto, solicitamos al comité de selección, CONSIDERAR las características técnicas mínimas o puntuales de cada bien solicitadas por el área usuaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas de las bases se deberá contrastar las características técnicas del fabricante con las fichas técnicas descritas en el ITEM 3.2 Características técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-53-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONTROL DE AVERÍAS Y LUCHA CONTRA INCENDIO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE / BIEN PP 0135

Ruc/código :	20510124881	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	VENTURY & ASOCIADOS S. A. C.	Hora de envío :	23:50:55

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

De acuerdo al numeral 2.4 Requisitos para perfeccionar el contrato, el literal h) debe ser SUPRIMIDO de los documentos para perfeccionar el contrato, puesto que se reitera nuevamente lo estipulado en el literal e) de los documentos para la admisión de la oferta, donde se aclara que para la presentación de ofertas, toda copia simple u originales de fichas técnicas de los productos a adquirir, se encuentren en otro idioma se deberá presentar una traducción simple.

El literal e) es puntual y preciso, por lo cual solicitamos al comité de selección SUPRIMIR el literal h) de los documentos para perfeccionar el contrato.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. II **Literal:** 2.4 **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precida que las ofertas el postor deberá presentar copia simple de la traducción al castellano Para el perfeccionamiento del contrato, el postor que se le adjudica la buena pro, deberá presentar la traducción oficial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-53-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONTROL DE AVERÍAS Y LUCHA CONTRA INCENDIO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE / BIEN PP 0135

Ruc/código :	20510124881	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	VENTURY & ASOCIADOS S. A. C.	Hora de envío :	23:50:55

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Respecto al literal e) de los documentos para la admisión de la oferta, se solicita al comité de selección PRECISAR, si se requiere las fichas técnicas de todos los sub-item, o solo de un grupo específico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. II **Literal:** 2.2.1.1. **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se requiere la presentación de las fichas técnicas correspondientes a todos los sub-items incluidos en el requerimiento. Esta medida tiene como finalidad verificar que cada uno de los bienes ofertados cumpla con las características técnicas exigidas, garantizando la calidad y conformidad del material a adquirir en su totalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-53-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONTROL DE AVERÍAS Y LUCHA CONTRA INCENDIO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE / BIEN PP 0135

Ruc/código :	20510124881	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	VENTURY & ASOCIADOS S. A. C.	Hora de envío :	23:50:55

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

De acuerdo al numeral 3.2 linternas de mano recargable, se solicita al área usuaria, PRECISAR el color de las linternas, ya que en sus especificaciones técnicas no indica lo mencionado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con el objetivo de garantizar uniformidad y visibilidad adecuada del equipo en situaciones operativas, se recomienda que en las bases integradas se especifique el color de la linterna como ROJO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Pliego absolutorio se adjuntara con las Bases Integradas